

# SESION

## DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1822.

Señores Obispo de Mallorca, vicepresidente. O'Daly. Paul. Gutierrez Acuña. Ramirez. Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandaron reservar para las próximas Córtes: un oficio del Ministerio de Gracia y Justicia, con que evacua el informe que se le pidió sobre una queja de los presos de la cárcel de Talavera; otro del mismo, con varias dudas sobre la orden de las Córtes de 25 de Mayo último, relativa á los ejercicios literarios para la oposicion de prebendas y curatos; uno del de Guerra, informando sobre una solicitud á pension, promovida por Doña María Manuela Fernandez; otro informando sobre una solicitud igual de Doña Joaquina Sola; otro del mismo, con una exposicion de los jefes y oficiales del regimiento de Valencia, pidiendo se les destine á la persecucion de los facciosos; otro del mismo, informando sobre una reclamacion de los capellanes del extinguido regimiento Fijo de Ceuta; otro del de Gobernacion de Ultramar, sobre la solicitud de José Antonio Tisol á carta de ciudadano; otro del de Gobernacion de la Península, con dos exposiciones del jefe político de Soria, acerca del entorpecimiento por parte de los jueces de primera instancia en la rendicion de cuentas de propios y en el cobro de las deudas á favor de los mismos; otro del mismo, sobre establecimiento de un magisterio de gramática latina en la villa de Javea; otro del de Hacienda, informando sobre una solicitud de Doña María del Cármen Silva, relativa al abono y aumento de una pension de 4 rs. diarios, y además el estado de la Milicia Nacional local remitido por el jefe político de Ceuta.

Para las juntas preparatorias de las próximas Córtes se mandaron reservar: un recurso de los electores de los partidos de San Clemente y Huete, sobre nulidad de las elecciones de Diputados á ellas por la provincia de Cuenca, y de los individuos de la Diputacion provincial; otro de varios electores parroquiales de Santander, pidiendo se declaren nulas las elecciones de dicho partido, y por consiguiente las de provincia celebradas en Búrgos para las próximas Córtes, y 19 oficios del Ministerio de la Gobernacion de la Península, á saber: uno con el expediente promovido por el jefe político de Zamora, sobre si la provincia de Toro habia de nombrar por sí un Diputado para las próximas Córtes, como lo ha hecho para las actuales; otro con el expediente en virtud del cual S. M. se sirvió mandar que las provincias de Santander y Búrgos procediesen á la eleccion de sus Diputados como lo habian verificado para la actual legislatura, cuándo y cómo los militares habian de usar de la voz activa y pasiva y que la division de partidos para las juntas electorales fuese la misma del

año anterior; otro con el expediente promovido por la Diputacion provincial de Málaga, en solicitud de que se declarase el número de Diputados que le correspondia elegir para las próximas Córtes; otro sobre la division de partidos de la provincia de Toledo con respecto á la eleccion de Diputados para las mismas; otro con varios oficios del jefe político de Cataluña, sobre las elecciones de Diputados por dicha provincia, con las resoluciones de S. M. acerca de su contenido; otro con cinco oficios del jefe político de Sevilla y una exposicion de varios electores del partido de Marchena, que manifiestan las ocurrencias que ha habido con motivo de la eleccion en este partido, y las causas por que no se ha celebrado en Sevilla la junta provincial; otro con cinco oficios del de Valencia y una exposicion de Don Tomás García, vecino de Alicante, que expresan algunas ocurrencias de las elecciones parroquiales de la capital, de este último pueblo y de otros, y la resolucion de S. M. á la consulta sobre el modo de repartirse los electores entre los partidos de dicha provincia; otro con el expediente promovido por el alcalde constitucional de Mondoñedo, que causó la resolucion de S. M. para que se hiciesen las elecciones de Diputados á Córtes en Galicia del mismo modo que se habian verificado en el año precedente; otro con cuatro oficios del jefe político de Murcia y una exposicion de varios vecinos de Cartagena, en que se manifiestan varias ocurrencias relativas á las elecciones de aquella provincia; otro con un oficio del de Salamanca y el expediente sobre la libertad con que se hicieron las elecciones en dicha provincia; otro con varios oficios del de Córdoba, consultando diferentes puntos sobre elecciones, y las resoluciones de S. M. para que se realizasen del modo más conforme á la Constitucion y á las leyes; otro con las diligencias remitidas por el alcalde constitucional de Velez-Rubio y el informe del jefe político de Granada, sobre los sucesos ocurridos en las elecciones del partido de Baza; otro con dos instancias de algunos electores de los partidos de Guernica y Durango, sobre nulidad de las de Vizcaya y los oficios del jefe político con la resolucion de S. M.; otro con seis oficios del jefe político de Cádiz, consultando diferentes dudas sobre las elecciones de aquella provincia, con las respectivas resoluciones que se comunicaron oportunamente; otro con un oficio del de Cuenca y una exposicion de tres individuos de aquella Diputacion provincial, en que manifiestan el modo con que se han celebrado las elecciones parroquiales precedentes á las de Diputados á Córtes en varios pueblos de aquella provincia; otro con un oficio del de Aragon y una exposicion de D. Antonio Ochoteco, uno

de los electores del partido de Tarazona, reducida á manifestar la causa que le determinó á salir de aquella ciudad con dos electores más antes de celebrarse la junta electoral de partido; otro con una exposicion de la Diputacion provincial de Guipúzcoa, en solicitud de que se declarase corresponderle, por la agregacion del partido de Oñate, el nombramiento de dos Diputados para las próximas Córtes; otro con los oficios del jefe político de Málaga, que manifiestan los motivos de haberse celebrado fuera de dicha capital, así la junta de partido como la de provincia, para la eleccion de Diputados á las próximas Córtes, y otro con los del de las islas Baleares, que contienen su consulta sobre la celebracion de las juntas parroquiales de Palma con motivo de la epidemia.

Leídos los informes del tesorero de Córtes acerca de las reclamaciones últimamente hechas por los señores Diputados Alaman y Mascareñas, sobre abono de sus dietas devengadas y apronto de fondos para su regreso á Ultramar, se acordó pasar éstas, como tambien las de los Sres. Cámos Herrera y Arnedo, á las Córtes extraordinarias, para que resuelvan lo que estimen conveniente.

Se mandó archivar un estado de la Tesorería general, remitido por el Ministerio de Hacienda, comprensivo desde 27 á 31 de Enero próximo pasado, y reservar á las Córtes una reclamacion del capitan D. José María Dominguez, sobre infracciones de la Constitucion y las leyes, que dice cometidas por el comandante general de la provincia de Granada, y el director interino de la Academia militar de dicha ciudad.

La Diputacion quedó enterada de un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, con que expresa haberse dado las órdenes para la entrega de las llaves del local que ocupaba el regimiento de Guardias en el edificio de las Córtes.

A consecuencia de una exposicion del tesorero de las Córtes, se acordó que por la Contaduría se extienda nómina de varios pagos que resultaban hechos á virtud de orden verbal del Presidente de Córtes.

Leído el informe de dicha Contaduría sobre la ex-

posicion del Sr. O'Gavan leida en la sesion de 9 del corriente, se acordó dar á este Sr. Diputado certificacion del dia en que presentó sus primeros poderes, que despues se declararon nulos.

Conformándose con lo propuesto por la Tesorería de Córtes, acordó la Diputacion que de 13.593 rs. que se abonaron de más por la provincia de Búrgos para dietas de sus Diputados hasta fin de Junio último, se abonen á éstos los fondos para su regreso, arreglando la Contaduría el modo de abonar á la Tesorería la suma cargada ya, como un reintegro á la provincia.

Se leyó el informe de la Tesorería sobre la reclamacion de crédito contra el Sr. Arnedo, promovida por Tomás Galvez, y acordó la Diputacion se esté á lo que se resuelva sobre el abono de dietas á dicho Sr. Diputado.

Se mandó pasar á informe de la comision del *Diario* una solicitud de los mozos de oficio de las Córtes, para que se les dé ejemplares de dicho periódico.

Leído el informe pedido al Sr. Martel en la sesion de 9 del corriente, se mandó que informe la comision de Redaccion del *Diario* de la legislatura de 1820, sobre el punto de lectores para dicha oficina.

Se mandó pasar á la Biblioteca de Córtes la nota mensual de impresos remitida por el jefe político de Granada.

Presentáronse los Sres. Diputados nombrados para las próximas Córtes por la provincia de Galicia, D. Vicente Rey y D. Domingo Cortés; D. Francisco Mateo Marchamalo, por la de Guadalajara; D. Nicolás Gomez Villaboa y D. José Francisco Pedralbes, por la de Galicia; D. José Ojero de la Vega, por la de Palencia; Don Manuel Sainz de Buruaga, por la de Toledo; D. Vicente Posada, por la de Filipinas; D. Manuel Casildo Gonzalez y D. Manuel Ruiz del Rio, por la de Soria; D. José Cano por la de Avila, y D. Ramon Adan por la de Cataluña.

Se levantó la sesion. — Pedro, Obispo de Mallorca, Vicepresidente. — Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.